

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 134

Fecha: 6 de octubre de 2014

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
1	700013333006 2012-00130-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	María Teresa Vergara de Tatis	Nación - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	03/10/2014	Auto	Principal	Se concede recurso de apelación contra sentencia.
2	700013333006 2013-00263-00	Incidente de Desacato de Tutela	María Adelfa Velásquez de Arroyave	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas UARIV	03/10/2014	Auto	Incidente	Se imparte orden para verificar el cumplimiento de la sentencia.
3	700013333006 2014-0016300	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Interconexión Eléctrica E.S.P. S.A. E.S.P. "ISA E.S.P"	Municipio de Los Palmitos	03/10/2014	Auto	Principal	Se admite la demanda. Se ordenan como gastos del proceso la suma de \$ 60.000. Se reconoce al apoderado judicial de la entidad demandante.
4	700013333006 2014-00166-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Rafael Alfredo Romero Sajona	E.S.E. Centro de Salud de Majagual	03/10/2014	Auto	Principal	Se inadmite la demanda. Se concede el término de diez (10) días para subsanarla. Se reconoce al apoderado judicial del demandante.

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico. se publica hoy 6 de octubre de 2014, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

Ana María Rodríguez Arrieta
Secretaria